JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE ADICIÓN No. 02 AL CONTRATO N° 1287 DEL AÑO 2021

Caldas Antioquia, (02) de agosto de 2022.

PARA: **COMITÉ ASESOR**

DE: **NOMBRE DEL SUPERVISOR U ORDENADOR DEL GASTO**

ASUNTO: **JUSTIFICACIÓN DE OTROSI 01 DE ADICIÓN 02 AL CONTRATO N° 1287 DEL AÑO 2022**

En mi condición de supervisor u (ordenador del gasto) del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito **ADICIÓN 02** del Contrato No. **1287 de 2021**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que como resultado de la licitación pública No. 213 de 2021, el Municipio de Caldas celebró el contrato No. 1287 de 2021 con la empresa INGAP S.A.S con objeto de "*Mejoramiento, mantenimiento y modernización de equipamientos comunitarios, mobiliario urbano y su entorno en materia física, tecnológica y de seguridad, incluye obras conexas y complementarias*", por un valor de tres mil quinientos cincuenta y un millones cuarenta y un mil ochocientos pesos m/l ($3.551.041.800) incluido AU y un plazo de ciento veinte días (120) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el Municipio de Caldas firmó el contrato de interventoría No. 1309 de 2021 adjudicado al contratista Mario Gil Cardona, con objeto de "*Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra resultado de la licitación pública 213 de 2021 del municipio de Caldas (Antioquia)*" por valor de trescientos diez millones trescientos once mil novecientos noventa y tres pesos m/l ($310.311.993) y un plazo de cinco (5) meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

3. Que a través del contrato No. 1287 de 2021 se ejecuta el convenio No. 677 de 2021 de "*Aunar esfuerzos con el Municipio de Caldas en la construcción de la cubierta y obras complementarias para la placa deportiva Felipe Echavarría en el Municipio de Caldas Antioquia*" y el convenio No. 681 de 2021 con objeto de "*Aunar esfuerzos con el Municipio de Caldas en la construcción de las obras civiles de mejoramiento del parque Hábitat del Sur y su entorno en el Municipio de Caldas Antioquia*", ambos firmados entre el municipio de Caldas y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

4. Que el once (11) de mayo de 2022 fue firmada el Acta de Ampliación No. 1, Adición No. 1, Otrosí No. 1 al contrato No. 1287 de 2021, consistente en prorrogar el plazo contractual por término de dos (2) meses, adicionar un valor de seiscientos sesenta y seis millones novecientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos ml ($666.997.441) y en la inclusión dentro del alcance contractual de obras adicionales en el frente de Hábitat del Sur y en otros espacios deportivos que hacen parte de los equipamientos comunitarios del Municipio.

5. Que el once (11) de julio de 2022 fue firmada el Acta de Ampliación No. 2 al contrato No. 1287 de 2021, consistente en prorrogar el plazo del contrato por un término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados desde el catorce (14) de julio de 2022 hasta el veintisiete de agosto de 2022 y estableciendo una vigencia total de doscientos veintiséis (226) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio.

RESUMEN CONTRATO	
PLAZO INICIAL	CIENTO VEINTE (120) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	ENERO 14 DE 2022
VALOR INICIAL	TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L ($3.551.041.800) INCLUIDO AU
AMPLIACIÓN No. 01	DOS (2) MESES A PARTIR DEL 14 DE MAYO DE 2022 Y HASTA EL 13 DE JULIO DE 2022
AMPLIACIÓN No. 02	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO
ADICIÓN No. 01	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($666.977.441)
PLAZO TOTAL	DOSCIENTOS VEINTISÉIS (226) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL	CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/L ($4.218.019.241)
FECHA DE TERMINACIÓN	AGOSTO 27 DE 2022
SOLICITUD	
ADICIÓN No. 2	CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($450.000.000)
VALOR TOTAL	CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS ($4.668.019.241)

6. Que la Administración del Municipio de Caldas, con miras al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan de Desarrollo, requiere la ejecución de obras para el fortalecimiento de los equipamientos comunitarios y escenarios deportivos a través de actividades que promuevan el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física que los componen. Es así como se crea la necesidad de llevar a cabo el suministro e instalación de los equipos técnicos necesarios para la puesta en funcionamiento de la piscina que hace parte de la Unidad Deportiva Luis Fernando Montoya del municipio de Caldas.

7. Que, con relación al numeral anterior, se tiene la necesidad de ejecutar las actividades descritas en el anexo, necesarias para la remodelación de la zona húmeda del municipio de Caldas.

8. Que la interventoría como garante de la supervisión técnica, administrativa, financiera y ambiental del contrato de obra No. 1287 de 2021 ha verificado el cumplimiento dentro del marco legal y del propio desarrollo del contrato para considerar viable la ampliación y adición de recursos en arar de materializar las actividades planteadas por el Municipio.

9. Que, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar una adición de recursos al contrato de obra No. 1287 de 2021 por valor de cuatrocientos cincuenta millones de pesos m/l ($450.000.000) con base en la aceptación de la propuesta económica del contratista y lo avalado por la interventoría del contrato.

10. Que, para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, EL MUNICIPIO cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Nro. **1409** del 28 de julio de 2022, artículos presupuestales número **105.2.3.2.02.02.009.11** y **05.2.3.2.02.02.009**, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

11. Que el valor que se solicita adicionar no supera el 50% del valor total del Contrato **No. 1287** de 2021, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Por lo anterior y como Supervisor, considero viable la **adición 02** al Contrato No. **1287** de 2021.

Atentamente,

JUAN ESTEBAN ZAPATA PÉREZ
Supervisor

Proyectó: Cristian Andrés Castrillón Restrepo